



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE ENERO DE 2018**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de diciembre de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido vía fax a este Ayuntamiento con fecha 29 de diciembre de 2017 por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por el que acusa recibo de la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento del pasado día 28 de noviembre, sobre acuerdos a adoptar en relación con el Acueducto Tajo-Segura.

Asimismo, nos informan que con esa misma fecha trasladan el citado acuerdo a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, centro gestor de ese departamento competente en la materia.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido telemáticamente a este Ayuntamiento con fecha 22 de diciembre de 2017 por el subdirector general de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, don Francisco José García Campillo, por el que notifica la Resolución de concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro; habiendo dispuesto la concesión al Ayuntamiento de Águilas de sendas subvenciones de **96.727,47 y 62.678,20** euros para la especialidad ‘Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta’.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido telemáticamente a este Ayuntamiento con fecha 26 de diciembre de 2017 por el director general de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa de la Región de Murcia, don Francisco Abril Ruiz, mediante el cual comunica que, con fecha 19 de diciembre de 2017, el Excmo. Sr. consejero de Empleo, Universidades y Empresa, P.D. la Ilma. Sra. secretaria general, ha dictado Orden resolutoria por la que se concede subvención a este ayuntamiento para ‘Dotación de equipamientos tecnológicos en plaza de Abastos Municipal de Águilas’, por importe de **12.678,41** euros.

4.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido telemáticamente a este Ayuntamiento con fecha 26 de diciembre de 2017 por el director general de Deportes de la Región de Murcia, don Alonso Gómez López, mediante el cual comunica que, con fecha 15 de diciembre de 2017, la Excmo. Sra. consejera de Educación, Juventud y Deportes, P.D. la Ilma. Sra. secretaria general, ha dictado Orden de concesión, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales; habiendo dispuesto la concesión al Ayuntamiento de Águilas de una subvención por importe de **4.003,90** euros.



5.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 21 de diciembre de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (BOE n.º 315, de 28 de diciembre), por la que se publica la Resolución de 7 de noviembre de 2017, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (Plan Movalt Infraestructuras).

b) Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (BORM n.º 298, de 28 de diciembre), por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

c) Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presidencia (BORM n.º 297, de 27 de diciembre), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

6.- Adhesión de este Ayuntamiento a la concesión de la Medalla de Oro de Lorquí, a título póstumo, a favor del funcionario municipal don Domingo Sergio García Marco, en atención a los méritos, cualidades y circunstancias que le hacen merecedor de tal distinción.

7.- Aprobación del mantenimiento del 6 de enero de 2018 como día de celebración del mercado semanal, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.º de la Ordenanza Municipal de Mercados y Similares.

### **III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 78.296,13 euros.

### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Rectificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2017 de concesión de licencia de obras para rehabilitación parcial de forjado sanitario en edificio existente en avenida de la Luz, 1, 3, 5, 7 y 9, de Águilas.

### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.680,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.282,69 euros.